



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00782747- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Filosofía, por la que solicita la designación interina en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. N° 1222/2014 del Dr. Sebastián Torres Castaños en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en la cátedra Filosofía Política I; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso ...."*;

Que el Dr. Sebastián Torres Castaños se desempeña como Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra antes citada, con fecha de vencimiento de designación el 26 de marzo de 2025, y como Profesor Adjunto, de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Filosofía Política II, con fecha de vencimiento de designación el 23 de octubre de 2022;

Que lo solicitado, cuenta con el aval del consejo asesor de la Escuela de Filosofía en sesión del 17 de diciembre de 2021;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Que se designa interinamente al Profesor Torres Castaños por Art. 14 del C.C.T. hasta que el cargo sea provisto por concurso;

Que el H. Consejo Directivo en sesión, de fecha 21 de febrero de 2022 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

## RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014 al Doctor Sebastián TORRES CASTAÑOS, legajo 40900, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva (Cód. 109) en la cátedra Filosofía Política I, de la Escuela de Filosofía, a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2022. (Afectando partida vacante ex.Prof. Diego Tatián - Sede 07F).

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Doctor Sebastián TORRES CASTAÑOS, legajo 40900 en los cargos de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), por concurso, en la cátedra Filosofía Política I, de la Escuela de Filosofía, y Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Filosofía Política II (Cód. 110), ambas a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2022., encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°.- El interesado deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/1995. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva de la presente resolución en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

KS